



RESOLUCIÓN O. N° 194.-

MAT.: Con motivo las elecciones de gobernadores regionales, alcaldes, concejales y eventuales convencionales constituyentes de 11 de abril de 2021, determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de FRESIA.

PUERTO MONTT, 09 de octubre de 2020.

VISTOS: Lo dispuesto en la disposición trigésima cuarta de la Constitución Política de la República, y el artículo 35 de la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, el pasado 26 de marzo del presente año mediante la ley N° 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que se indican, estableciendo como fecha de realización de las elecciones de gobernadores regionales, alcaldes, concejales y eventuales convencionales constituyentes para el 11 de abril de 2021.

2. Que, conforme previene el artículo 35 de la ley N° 18.700, noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral la nómina de las plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral. Además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina.

3. Que, acorde con el procedimiento reglado en la disposición precitada, el Servicio Electoral, mediante Oficio Ord. N° 1395 del 28-08-2020, requirió una propuesta al Concejo Municipal de FRESIA, dándose cumplimiento a la etapa proposición.

4. Que, por su parte, mediante Oficio Ord. N° G-019 del 23-09-2020, y mail N° 1257 del 30-09-2020, este Servicio convocó a una reunión a los órganos intermedios colegiados de los partidos políticos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informarles los lugares que preliminarmente habían sido definidos en cada comuna para el despliegue de la propaganda electoral, instancia que se desarrolló el día 05-10-2020.

5. Que, de este modo, habiéndose verificado las etapas previstas para su determinación, procede resolver la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral.

RESUELVO:



1. Determinase la nómina de plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral para la comuna de FRESIA, con ocasión de las elecciones de gobernadores regionales, alcaldes, concejales y eventuales convencionales constituyentes de 11 de abril de 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

**“NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:
ELECCIONES DE GOBERNADORES REGIONALES, ALCALDES, CONCEJALES Y EVENTUALES CONVENCIONALES
CONSTITUYENTES 2021”**

Región:	LOS LAGOS	Comuna:	FRESIA	
N°	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PUBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	ESPACIO PUBLICO SECTOR 1 LAS BEATAS	CAMINO LAS BEATAS (RUTA V-30), PASAJE SANTANA	CAMINO LAS BEATAS (RUTA V-30) CON PASAJE SANTANA HACIA EL NORTE POR LADO ESTE.	
2	ESPACIO PUBLICO SECTOR 2 VILLA ESTACIÓN	CIRCUNVALACION, SAN TEODORO, ALBERTO EDWARDS, LA FERIA	SAN TEODORO CON ALBERTO EDWARDS HACIA EL NORTE POR CONTORNO DE PLAZA.	
3	ESPACIO PUBLICO VILLA EL TREBOL	LAS AZUCENAS, ALBERTO EDWARDS, PENSAMIENTOS, CIRCUNVALACION	ALBERTO EDWARDS CON LOS PENSAMIENTOS, HACIA EL ESTE POR CONTORNO DE PLAZA	
4	ESPACIO PUBLICO SANTA MARIA HACIA POBLACION ASE	ALBERTO EDWARDS, CAMINO INGRESO A ASERRADERO FRESIA	ALBERTO EDWARDS CON CAMINO INGRESO A ASERRADERO FRESIA HACIA EL OESTE POR LADO SUR.	
5	ESPACIO PUBLICO LINEA FERREA	SANTA MARIA, LOS CARRERA	SANTA MARIA CON LOS CARRERA HACIA EL ESTE POR CONTORNO DE AREA VERDE.	
6	ESPACIO PUBLICO POBLACION JUAN PABLO II	CAMINO A EL JARDIN (RUTA V-46 CAMINO A PARGA), CIRCUNVALACIÓN	CAMINO A EL JARDIN (RUTA V-46 CAMINO A PARGA) CON CIRCUNVALACION HACIA EL OESTE POR LADO SUR.	
7	ESPACIO PUBLICO TEGUALDA VILLA LOS VOLCANES	RUTA TEGUALDA COLONIA ZAGAL HACIA EL NORTE DE RUTA U-96-V	RUTA TEGUALDA COLONIA ZAGAL CON RUTA U-96-V HACIA EL NORTE POR LADO ESTE.	

8	ESPACIO PUBLICO PARGA ESTADIO	RUTA V-290, ROMULO RODRIGUEZ	RUTA V-290 CON ROMULO RODRIGUEZ HACIA EL NORTE POR LADO ESTE.	
9	ESPACIO PUBLICO PARGA PUENTE VARIANTE	RUTA V-46	RUTA V-46 CON RUTA V-290 HACIA EL SUROESTE POR LADO OESTE.	
10	ESPACIO PUBLICO SAN CARLOS LADO CANCHA DE FUTBOL	SAN CARLOS, ZENTENO, SAN FERNANDO	SAN CARLOS CON ZENTENO HACIA EL OESTE POR CONTORNO DE CANCHA.	

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas candidaturas y partidos políticos y asignación de metros útiles, se realizará una vez vencido el plazo para inscribir candidaturas

Anótese, Comuníquese y Publíquese



RENE SCHMIDT GEBAUER
DIRECTOR REGION DE LOS LAGOS
PUERTO MONTT



TFC/trc.

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- ✓ Señor/a Alcalde de la I. Municipalidad de Fresia
- ✓ Partidos Políticos
- ✓ Fiscalización y Formación Ciudadana Pto. Montt
- ✓ Oficina de Partes Pto. Montt